

“Apsi” y libertad de expresión

ANDRES AYLWIN AZOCAR

La semana pasada ha dejado de aparecer, ojalá transitoriamente, la prestigiosa revista *Apsi*, uno de los medios de comunicación que estuvo en la primera línea en la defensa de la libertad durante el régimen autoritario. La crisis de *Apsi* se suma así, preocupantemente, al desaparecimiento del diario *Fortín* y las revistas *Cauce* y *Análisis*, es decir, casi la totalidad de los medios de comunicación escritos que lucharon contra la dictadura.

Pensamos que esta nueva crisis financiera de un medio de comunicación progresista constituye una ratificación de lo que tan sostenidamente hemos afirmado un conjunto de personas, con el apoyo unánime del Colegio de Periodistas, en el sentido de que las meras leyes del mercado son insuficientes para asegurar un razonable pluralismo informativo, base de la democracia.

Conviene señalar que *Apsi* ha sido una excelente revista que ha contado, en todo momento, con un amplio público comprador. Desgraciadamente, como lo ha señalado su director, Marcelo Contreras, no ha tenido el avisaje comercial que correspondía a su circulación masiva. Esa y no otra es la causa de su crisis financiera; lo mismo que sucedió antes con *Fortín*, *Cauce* y *Análisis*. En este aspecto debemos señalar que internacionalmente es el avisaje comercial, mucho más que la venta al público, lo que contribuye al adecuado financiamiento de los medios de comunicación.

No negamos que, en términos generales, la gente tiende a comprar el mejor producto, al precio más razonable. Sin embargo, esa regla funciona sólo en relación a productos desprovistos de carácter ideológico, pero decididamente no opera tratándose de la publicidad en los medios de comunicación, donde muchos poderes financieros tienden a preferir o privilegiar los diarios, revistas o radios que sienten más cercanos a sus intereses.

La realidad señalada, es decir,

el matiz a veces ideológico de la publicidad comunicacional, tiende a distorsionar absolutamente el mercado de las comunicaciones, hasta el extremo que de no tomarse medidas complementarias puede suceder que un derecho tan fundamental de la comunidad, como es el derecho a estar pluralistamente informada, quede sujeto a la decisiva influencia de intereses financieros. En este aspecto es el Papa Pablo VI quien nos ha prevenido frente a inquietantes posibilidades de lo que él llamó “terrorismo cultural”.

No nos extraña que los que sostuvieron y usufructuaron del régimen autoritario permanezcan silenciosos, y posiblemente felices, frente a la crisis económica generalizada de la prensa progresista. Lo que sí nos causa preocupación es la falta de sensibilidad frente a este tema de algunas personas que, teniendo responsabilidad política en representación de los sectores ayer oprimidos por la dictadura, no comprendan adecuadamente lo que significa para las mayorías pobres y de clase media de este país irse quedando dramáticamente sin medios de comunicación escritos que representen sus dolores, preocupaciones y esperanzas. Entre estos sectores marginados de las comunicaciones podemos señalar a las organizaciones sindicales, juveniles y de derechos humanos y, desde luego, las sensibilidades regionales.

La situación señalada se relaciona directamente con algunas indicaciones hechas a la ley de prensa en actual tramitación en el Parlamento, todas las cuales son plenamente constitucionales y se inspiran en criterios doctrinarios nacional e internacionalmente compartidos.

Desgraciadamente, y cuando recién se está iniciando la tramitación del expresado proyecto de ley, un grupo de diputados de derecha ha recurrido al Tribunal Constitucional (cuya integración es sobradamente conocida) a fin de procurar evitar y abortar un necesario debate en el Parlamento sobre los actuales desafíos para la libertad de expresión, gravemente amagada por los reiterados desaparecimientos de los medios de comunicación escritos que lucharon contra el régimen autoritario.

En este contexto de reiterados cierres de medios de comunicación progresistas,

El matiz, a veces ideológico, de la publicidad comunicacional, tiende a distorsionar absolutamente el mercado de las comunicaciones, hasta el extremo que de no tomarse medidas complementarias, puede suceder que un derecho tan fundamental de la comunidad, como es el derecho a estar pluralistamente informada, quede sujeto a la decisiva influencia de intereses financieros.



resulta grotesco que algunas normas introducidas a la ley de prensa tendientes a garantizar un mínimo pluralismo informativo sean calificadas como “represivas”, en circunstancias de que la única represión palpable en Chile es la que surge de poderes financieros que determinan soberanamente el auge o la quiebra de los medios de comunicación. ¡Esta es la verdad y ése es el debate que se quiere eludir por la derecha!

Estamos así frente a una gigantesca hipocresía. Se nos quiere imponer como dogma que las leyes del mercado son la ley divina de estos tiempos y, por lo mismo, se sataniza a los que pretenden hacerle cualquier pequeña corrección. En esta forma, en nombre de esa ley mercantil se intenta, entre otras cosas, dejar sin prensa a las grandes mayorías nacionales. Por suerte, en medio del poder avasallador del dinero, subsiste diariamente *La Epoca* como espacio donde se pueden decir estas tremendas verdades que están en la conciencia moral de millones de chilenos. Esa gente sencilla que piensa que las únicas leyes respetables son las que liberan a los hombres y jamás las que los oprimen.

Hacemos presente, por último, que al defender la libertad de expresión como valor esencial para el conjunto de la sociedad, no estamos atacando a ningún medio de comunicación en especial. Lo que estamos cuestionando es un sistema que permite una concentración excesiva de dichos medios y un serio riesgo para el pluralismo informativo. Ese es el debate que hoy se pretende eludir por los mismos que apoyaron un sistema represivo que significó gravísimas violaciones a los derechos humanos y el más serio aplastamiento a la libertad de expresión en toda la historia de nuestro país.

Andrés Aylwin Azócar es diputado PDC.

Ley de universidades estatales

BERNARDO SUBERCASEAUX

El pensamiento predominante hoy en todas las áreas, incluida la educación superior, parece ser la idea de que el Estado no debe acometer nada que pueda ser realizado por los particulares o por el sector privado.

En la educación superior hay, sin embargo, un nicho, un segmento de necesidades que históricamente han sido enfrentadas por el Estado y que es muy difícil, por no decir imposible, que puedan ser asumidas en forma sostenida y permanente por el mercado.

En primer lugar, la necesidad de darle oportunidad de acceder a la educación superior a personas de escasos recursos que estén capacitadas para ello. Para responder a esta necesidad de equidad se requiere operacionalizar un sistema de becas y crédito justo y transparente que estimule el esfuerzo y los buenos rendimientos; también un sistema de cobro de aranceles que obligue a solventar su educación a todos los que puedan hacerlo. Se hace necesario también un sistema fino de captación de alumnos capacitados, pero que por razones culturales o sociales se encuentran en desventaja frente a alumnos que por las mismas razones obtienen mejores puntajes en la PAA (minorías étnicas, etcétera).

En segundo lugar, la necesidad de asumir y hacerse cargo de aquellas áreas

del conocimiento de baja rentabilidad o deficitarias y que, por lo tanto, nunca serán de gran interés para los particulares o el mercado. Pensamos, por ejemplo, en áreas como astronomía (que tendrá siempre pocos alumnos y requerirá gran infraestructura) u odontología y ciencias básicas (que requieren un altísimo costo de instalación), o áreas como filosofía y literatura (cuyos alumnos en general pertenecen a sectores de escasos recursos con poca capacidad de asumir los costos que demanda una buena educación superior en esta área).

En tercer lugar, la necesidad de realizar investigación y producción de conocimiento en áreas que no son de interés para el mercado y que no responden a intereses cortoplacistas, investigación que a menudo carece de utilidad práctica inmediata, pero que puede ser importante en el mediano y largo plazo. Pensamos, por ejemplo, en áreas que van desde la sismología y la física cuántica hasta la filosofía y el patrimonio histórico-cultural del país.

En cuarto lugar, es una necesidad para un país democrático que existan instituciones de educación superior no confesionales, que fomenten y difundan el pluralismo, la tolerancia y la libertad de pensamiento. Una institución que no se comprometa con determinados sectores e intereses, ni siquiera con determinado credo; una institución que practique y difunda el pluralismo.

Si deseamos que Chile sea un país moderno, una democracia estable y un interlocutor en el campo de la ciencia y del conocimiento, todo indica que estamos ante “necesidades”. Entendemos el concepto de “necesidad” como distinguible del concepto de “demanda”, pues las demandas si se expresan y debieran poder ser asumidas por el mercado mientras las necesidades no. Esta distinción justifica el rol subsidiario que le compete al Estado en la educación superior.

A veces, con razón, se vincula lo estatal a burocracia y falta de eficiencia y dinamismo. En este sentido, resulta razonable que si el Estado destina recursos

públicos a las universidades estatales (recursos que provienen de todos los chilenos), resulta justo que se cautele su buen uso. Pero más allá de la mera eficiencia administrativa, los representantes del Estado en los Consejos Superiores de las Universidades Estatales deberán cautelar que estas instituciones respondan a las necesidades de la sociedad y del país que hemos delineado.

No cabe duda de que no todas las universidades estatales están en condiciones de responder de la misma forma a estos criterios. Desde esta perspectiva, cuando lo estatal tenga una dimensión regional, hay universidades estatales que a pesar de estar en una región tienen algunas áreas una proyección nacional resulta razonable que la tengan. Basta por ejemplo, con una sola carrera de astronomía en el país o con un solo instituto de investigaciones sismológicas. En esta perspectiva, junto con el concepto de universidad estatal, debiera perfilarse la función de universidad nacional. La Universidad de Chile ha cumplido de alguna manera este rol en el pasado, y tal vez en algunas áreas debiera —por razones históricas— seguir cumpliéndolo.

Bernardo Subercaseaux es director de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.